

Programa Casa Solar

Ministerio de Energía | 6 de octubre 2020

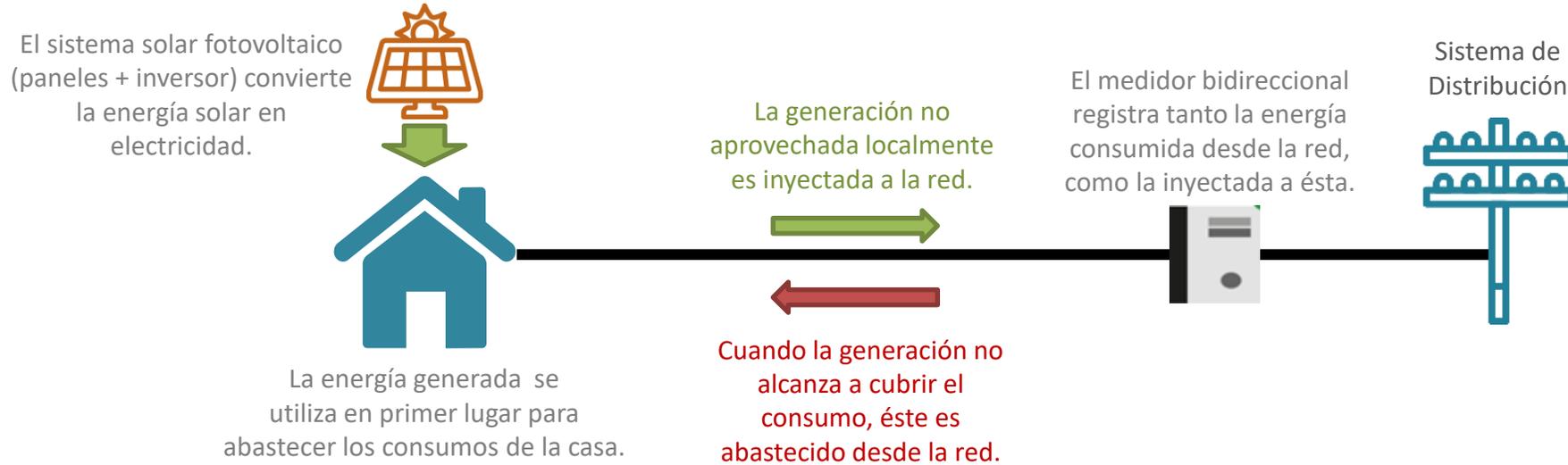




Contenido

- Introducción
- Descripción programa
- Beneficios
- Etapas de postulación
- Crédito Verde BancoEstado
- Calculadora Solar
- Consideraciones finales

Generación distribuida para el autoconsumo Ley 21.118



Descripción programa

Casa Solar: Primer concurso nacional para adquisición de sistemas fotovoltaicos para la clase media

Objetivo: Disminuir el gasto en la cuenta de electricidad de las familias de ingresos medios del país.

Compra agregada: Para lograr menores precios, se requiere agrupar un mínimo de casas de una misma comuna o zona geográfica con factibilidad técnica para la licitación.

Beneficiarios: Personas naturales que sean propietarias de casas de uso residencial, ya pagadas o en proceso de pago, y arrendatarios o comodatarios con autorización del propietario.

Cofinanciamiento estatal: Las viviendas de hasta UF 3.000 de avalúo fiscal, podrán acceder a un cofinanciamiento estatal variable de acuerdo al avalúo de la propiedad.



Beneficios



Disminuir el **gasto de electricidad** en la vivienda



Sistema fotovoltaico a un **menor precio** con opción de cofinanciamiento



Utilizar una **fuentes de energía amigable** con el medio ambiente



Asesoría técnica y educación energética



Promover la **colaboración entre vecinos**

Beneficios

Sistema fotovoltaico:



1kWp

~\$2.000.000

2kWp

~\$3.000.000

Precios referenciales año
2019

1. Se puede adquirir el sistema fotovoltaico a menor costo
20% de descuento aproximado (1):

1kWp

~\$1.600.000

2kWp

~\$2.400.000

2. Dependiendo del avalúo fiscal de la vivienda, se puede acceder hasta un 50% de cofinanciamiento:

Avalúo Fiscal (AF) en UF	Avalúo Fiscal (AF) en pesos chilenos (*)	% Cofinanciamiento
$0 < AF \leq UF 1.000$	$0 < AF \leq \$28.712.630$	50%
$UF 1.000 < AF \leq UF 1.333$	$\$28.712.630 < AF \leq \$38.273.936$	45%
$UF 1.333 < AF \leq UF 1.677$	$\$38.273.936 < AF \leq \$47.863.954$	40%
$UF 1.677 < AF \leq UF 2.000$	$\$47.863.954 < AF \leq \$57.425.260$	35%
$UF 2.000 < AF \leq UF 2.333$	$\$57.425.260 < AF \leq \$66.986.566$	30%
$UF 2.333 < AF \leq UF 2.667$	$\$66.986.566 < AF \leq \$76.576.584$	25%
$UF 2.667 < AF \leq UF 3.000$	$\$76.576.584 < AF \leq \$86.137.890$	20%
$AF > UF 3.000$	$AF > \$86.137.890$	0%

*Valor de la UF al 5 de octubre de 2020 (\$28.712,63)

(1) Valores referenciales, el precio final dependerá de los valores alcanzados en las licitaciones por comunas o zonas geográficas.

Beneficios



1. Por compra agregada de SFV:

20%

Descuento promedio



2. Según avalúo fiscal:

Hasta un

50%

de cofinanciamiento

Hasta un

50%

menos en el periodo de
recuperación



3. Ahorro anual aproximado en la cuenta de electricidad:

Entre

~\$100.000 y ~\$300.000

Etapas de postulación



1. Registro inicial
2. Motiva a tus vecinos
3. Visita del técnico
4. Reserva del sistema fotovoltaico
5. Instalación del sistema fotovoltaico

Etapas de postulación



1. Registro inicial

En esta etapa el postulante deberá ingresar a la plataforma web **información personal y datos de la vivienda que postula**, además de indicar si es propietario, arrendatario o comodatario de la propiedad.

En esta primera versión del programa, sólo se permitirá la postulación de casas y no de departamentos.

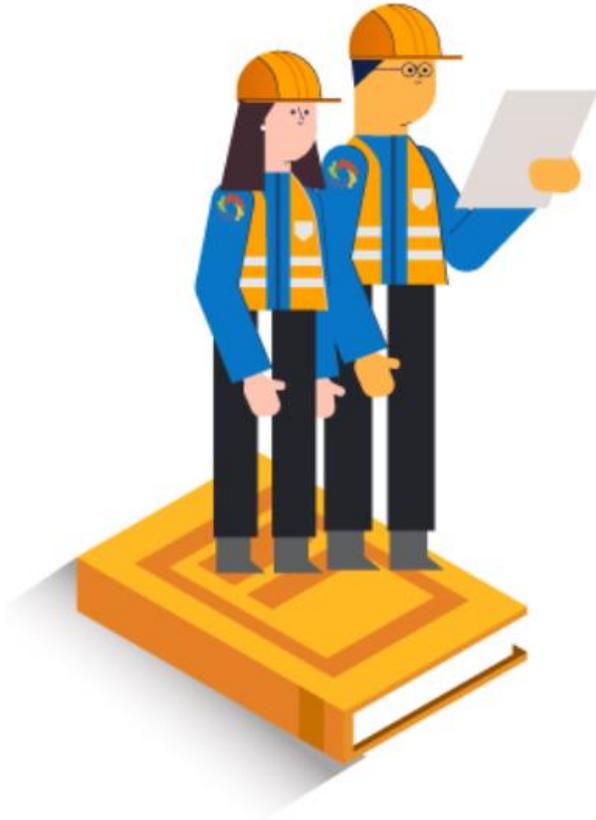
Etapas de postulación



2. Motiva a tus vecinos

El postulante deberá incorporar datos complementarios de la vivienda postulada y el consumo eléctrico de esta. Con esta información se confirmará si la vivienda cumple los requisitos básicos del programa, y dar paso a la siguiente etapa.

Además, en esta etapa se invita a motivar a los vecinos y comunidad para que también se inscriban al programa, ya que **con un mínimo de 100 viviendas** en el sector, se dará paso a la siguiente etapa.



3. Visita del técnico

Se efectuarán las visitas a terreno, las que se **iniciarán una vez que se logre un mínimo de preseleccionados** por sector. En esta visita a terreno se determinará si la vivienda cumple con los requisitos técnicos para el proyecto postulado.

Si el resultado de la visita a terreno es favorable, se entregará al postulante una **ficha con las principales características técnicas del proyecto**, la simulación de la generación eléctrica, y una recomendación de la capacidad a instalar (1kWp o 2kWp).



4. Reserva del sistema fotovoltaico

El postulante deberá pagar **\$90.000** para reservar el sistema fotovoltaico y **entregar información complementaria** como la copia de su cédula de identidad, certificado de dominio vigente y un poder simple, que permitirá realizar los trámites con la distribuidora eléctrica para la conexión del sistema a la red.



5. Instalación del sistema fotovoltaico (*)

Luego de realizar la licitación para la compra agregada de los sistemas fotovoltaicos para al menos 50 viviendas inscritas en la zona, **se informará el precio final a pagar por el sistema**. Si aplica, se realizará el descuento por el cofinanciamiento estatal de acuerdo al avalúo fiscal, debiendo **pagar solo el valor restante a través de recursos propios, créditos u otros medios de pago**.

Licitación sería con un precio máximo, asegurando a los beneficiarios un mínimo de descuento por participar de la compra agregada.

(*) Esta etapa sería la más extensa, entre 3 y 6 meses aprox.

Crédito Verde BancoEstado

Primer crédito verde para personas del país

Lanzado en octubre 2019, trabajo conjunto con Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE).

Condiciones comerciales:

- Financiamiento hasta del 100% del valor del proyecto.
- Hasta 90 días para el pago de la primera cuota.
- Hasta 2 meses al año, no consecutivos, de no pago de cuotas.
- Tasa de interés preferencial.

Requisitos:

- Ser sujeto de crédito.
- Contar con la validación(*) del proyecto por parte de la ASE.

(*) Para el programa no se solicitará este requisito.



Calculadora Casa Solar

En tres simples pasos es posible simular cuál es el copago que necesita aportar el postulante de acuerdo al avalúo fiscal de su vivienda:

- 1. Instalación:** selección tamaño del sistema fotovoltaico (SFV)
- 2. Datos Vivienda:** ingresar comuna y avalúo fiscal de la vivienda
- 3. Simulación del crédito:** puede ingresar distintos montos de crédito, tasa y plazo. Si es cero, corresponde a copago con recursos propios.

Conocer resultados



Ahorro anual estimado con el tamaño de SFV seleccionado



Ahorro mensual estimado con el tamaño de SFV seleccionado



% disminución en cuenta de electricidad referencial



Cuota mensual estimada para el crédito según los parámetros ingresados

Consideraciones finales

Primer programa nacional orientado a disminuir el gasto en la cuenta de electricidad de las familias de ingresos medios del país

- Implementación a cargo de la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE), quien realizará los llamados y posteriores licitaciones.
- Periodo de postulación indefinido (ventanilla abierta).
- Programa de alcance nacional.
- Solo podrán participar personas naturales cuyas casas se encuentren conectadas a una red de distribución eléctrica con tarifa residencial.
- Primer llamado solo para casas (no departamentos).
- Solo considera la instalación de sistemas fotovoltaicos conectados a la red eléctrica. Por lo tanto, no pueden participar aquellos que busquen implementar sistemas fotovoltaicos autónomos.



Programa Casa Solar

Ministerio de Energía | 6 de octubre 2020



contacto@casasolar.cl